

Radicación: N° 274-2015
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Enrique Mario Díaz
Accionado: Caja de Retiro de las Fuerzas Militares



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, Veintisiete (27) de Octubre de dos mil dieciséis (2016).

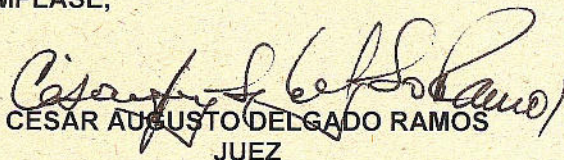
Radicación: No. 274-2015
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ENRIQUE MARIO DIAZ
Demandado: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

A folio 64 del expediente, obra poder otorgado por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares Dr. Everardo Mora Poveda al Dr. Pablo Francisco Rojas Castellanos, para que represente a la entidad dentro del trámite de la referencia.

Por ser procedente lo anterior y luego de verificada la vigencia de su tarjeta profesional en la página Web de la Rama Judicial¹, se le reconocerá personería, en los términos del poder conferido.

De otro lado, a folio 106 obra en fotocopia memorial suscrito por el apoderado de la Caja de Retiro de las Fuerzas en el que manifiesta que renuncia al poder conferido por la Entidad, fundamentado en un hecho incierto; sin embargo, el Despacho se abstendrá de resolver lo solicitado, hasta tanto se presente escrito de renuncia en original.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Fl. 108

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué